

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, a su Despacho el presente proceso, informándole que la apoderada judicial de la parte demandada COLPENSIONES, solicito aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy 20 de febrero de 2024. A su Despacho para proveer. Barranquilla, febrero 20 de 2024.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, Veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado N° 08001 31 05 008 **2023 - 00210 00**

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: CANDIDA ROSA ALVAREZ MORRON

**DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES**

Visto el informe secretarial que antecede y siendo procedente la solicitud hecha por la vocera judicial de COLPENSIONES, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Acceder a la solicitud de aplazamiento de la audiencia, presentada por la apoderada judicial de **COLPENSIONES**.

SEGUNDO: Reprogramar la audiencia para el día, **viernes 01 de marzo de 2024**, a las 11:00 am, para llevar a cabo audiencias que tratan los artículos 77 y 80 del CPTTSS y si es del caso la de Juzgamiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Héctor Manuel Arcón Rodríguez".

HÉCTOR MANUEL ARCÓN RODRÍGUEZ

JUEZ

